Coronel Oviedo, 06 de Setiembre de 2021.

Señores:
LAKMI S.A.

Pirayu – Paraguay
Correo: lakmi.sa@hotmail.com

Ref: Adjudicación ID 401662

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 05/2021** para la **"COMPRA DE FRUTA FRESCA BANANA"**, en la cual su empresa ha participado como OFERENTE.----------

Que, siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, ha sido adjudicada a la empresa: **LAKMI S.A.** por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2021, conforme recomendación del Comité de Evaluación y disposición del Gobernador del V Dpto. de Caaguazú.-
Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.----------

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación del Caaguazú

LAKMI S.A.
Teléf. (021) 3385170
lakmi.sa@hotmail.com

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú